



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 116, fecha: martes, 23 de Junio de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HORCHE

ANUNCIO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 2/2020

1437

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Horche por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2/2.020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo a transferencias de créditos.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de junio de 2.020, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario .

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario por Acuerdo del Pleno de fecha 18 de junio de 2.020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://horche.sedelectronica.es>.



Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Horche a 18 de junio de 2020, El Alcalde-Presidente, D. Juan Manuel Moral
Calvete